

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en Urb. Ciudad Colón, conjunto Conjunto Parque Empresarial Colón, edificio corporativo 3, piso 5, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) La compañía JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC., debidamente representada por su apoderado, el señor Andrés Suárez Trujillo, propietaria de 1.484.230 acciones, representativas del 11% del capital social; y,
- b) La compañía S.C. JOHNSON HOME STORAGE LLC., debidamente representada por su apoderado, la señorita María José Arias San Andrés, propietaria de 12.008.770 acciones, representativas del 89% del capital social.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 0.04, cada una, con derecho a un voto cada una.

Por decisión unánime de la Junta actuó como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Andrés Suárez Trujillo; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, actuó como Secretario de la Junta el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad Hoc de la Junta dispuso que el Secretario constate el quórum reglamentario y elabore la lista de asistentes, en base al contenido del libro de acciones y accionistas, y dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias.

El Secretario constató que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que corresponde a la suma de US\$, 539.720 y al encontrarse los accionistas de acuerdo en los puntos del orden del día a tratar, estos deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente dio lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

4. Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario y auditor externo para el ejercicio económico del año 2019.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas procedieron a deliberar:

**PRIMER PUNTO.-** El Secretario de la Junta leyó el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo resolver por unanimidad aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado el documento que se trata en este segundo punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**TERCER PUNTO.-** El Secretario de la Junta puso en consideración de los accionistas el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, resolvieron por unanimidad aprobar dichos documentos.

**CUARTO PUNTO.-** El Secretario dio lectura al informe emitido por el auditor externo de la compañía, Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. Después de haber revisado el documento, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe en referencia.

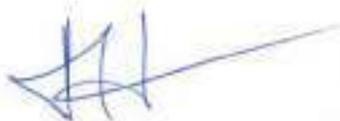
**QUINTO PUNTO.-** Tomó la palabra el Secretario de la Junta y expuso a los presentes que en el ejercicio económico del año 2019, la compañía generó las utilidades reflejadas en los documentos económicos presentados a los accionistas. Luego de deliberar sobre el reparto de los dividendos, la junta resolvió por unanimidad no distribuirlos y acumularlos en la cuenta utilidad de años anteriores.

**SEXTO PUNTO.-** El Secretario de la Junta tomó la palabra y mocionó que se reelija al señor Milton Pérez como Comisario y a la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como auditor externo. La junta luego de coincidir en aquello, resolvió por unanimidad reelegir como comisario al señor Milton Pérez y a la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como auditor externo, por el periodo de un año. La

Junta resolvió además que la retribución del comisario sea determinada por la administración de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concedió un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta fue leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firmaron el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las 11h00.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifestó que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Dejando constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son, los poderes de los accionistas, el informe del administrador de la compañía, informe del comisario de la sociedad, los estados financieros y sus anexos, el informe del auditor externo, la lista de asistentes con el número de acciones que representan y copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.



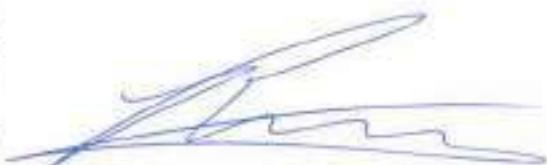
p. JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC

Accionista  
Andrés Suárez Trujillo  
Apoderado

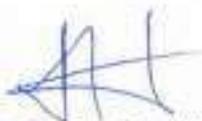


p. S.C. JOHNSON HOME STORAGE  
LLC.

Accionista  
María José Arias San Andrés  
Apoderado



Rafael Enrique Balda Santistevan  
Secretario de la Junta



Andrés Suárez Trujillo  
Presidente Ad Hoc de la Junta



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en Urb. Ciudad Colón, conjunto Conjunto Parque Empresarial Colón, edificio corporativo 3, piso 5, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) La compañía JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC., debidamente representada por su apoderado, el señor Andrés Suárez Trujillo, propietaria de 1.484.230 acciones, representativas del 11% del capital social; y,
- b) La compañía S.C. JOHNSON HOME STORAGE LLC., debidamente representada por su apoderado, la señorita María José Arias San Andrés, propietaria de 12.008.770 acciones, representativas del 89% del capital social.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 0.04, cada una, con derecho a un voto cada una.

Por decisión unánime de la Junta actuó como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Andrés Suárez Trujillo; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, actuó como Secretario de la Junta el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad Hoc de la Junta dispuso que el Secretario constatare el quórum reglamentario y elabore la lista de asistentes, en base al contenido del libro de acciones y accionistas, y dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias.

El Secretario constató que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que corresponde a la suma de US\$. 539.720 y al encontrarse los accionistas de acuerdo en los puntos del orden del día a tratar, estos deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente dio lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

4. Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario y auditor externo para el ejercicio económico del año 2019.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas procedieron a deliberar:

**PRIMER PUNTO.-** El Secretario de la Junta leyó el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo resolver por unanimidad aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado el documento que se trata en este segundo punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**TERCER PUNTO.-** El Secretario de la Junta puso en consideración de los accionistas el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, resolvieron por unanimidad aprobar dichos documentos.

**CUARTO PUNTO.-** El Secretario dio lectura al informe emitido por el auditor externo de la compañía, Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. Después de haber revisado el documento, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe en referencia.

**QUINTO PUNTO.-** Tomó la palabra el Secretario de la Junta y expuso a los presentes que en el ejercicio económico del año 2019, la compañía generó las utilidades reflejadas en los documentos económicos presentados a los accionistas. Luego de deliberar sobre el reparto de los dividendos, la junta resolvió por unanimidad no distribuirlos y acumularlos en la cuenta utilidad de años anteriores.

**SEXTO PUNTO.-** El Secretario de la Junta tomó la palabra y mocionó que se reelija al señor Milton Pérez como Comisario y a la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como auditor externo. La junta luego de coincidir en aquello, resolvió por unanimidad reelegir como comisario al señor Milton Pérez y a la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como auditor externo, por el periodo de un año. La

Junta resolvió además que la retribución del comisario sea determinada por la administración de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concedió un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta fue leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firmaron el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las 11h00.

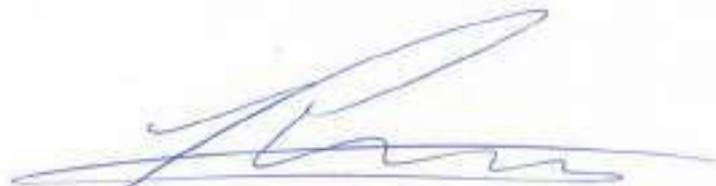
Finalmente, el Presidente de la Junta manifestó que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Dejando constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son, los poderes de los accionistas, el informe del administrador de la compañía, informe del comisario de la sociedad, los estados financieros y sus anexos, el informe del auditor externo, la lista de asistentes con el número de acciones que representan y copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

f. p. JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC., Accionista, Andrés Suárez Trujillo, apoderado; f. p. S.C. JOHNSON HOME STORAGE LLC, Accionista, María José Arias San Andrés, apoderado; f. Rafael Enrique Balda Santistevan, Secretario de la Junta; f. Andrés Suárez Trujillo, Presidente Ad Hoc de la Junta.

#### **CERTIFICACIÓN:**

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 4 de septiembre de 2020



Rafael Enrique Blada Santistevan  
Secretario de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS	REPRESENTACIÓN
JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC.	1.484.230	US\$. 59,369.2	1,484.230	Convencional
S.C. JOHNSON HOME STORAGE LLC	12.008.770	US\$. 480.350,8	12.008.770	Convencional
TOTAL	13,493,000	US\$. 539.720,00	13,493,000	

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$. 539.720,00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$. 539.720,00

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$. 539.720,00

**CONVOCATORIA:** Artículo 238 de la Ley de Compañías.

**OBJETO DE LA JUNTA:**

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario y auditor externo para el ejercicio económico del año 2019.

Guayaquil, 4 de septiembre de 2020

  
Rafael Enrique Balda Santistevan  
Secretario de la Junta

  
Andrés Suárez Trujillo  
Presidente Ad Hoc de la Junta

